



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

**Proceso: Responsabilidad Civil
Demandante: PRIMITIVA HURTADO
Demandado: TRANSPORTES PUERTO TEJADA Y OTROS
Radicación: 1900131003006-2009-00496-00**

Atendiendo comunicación que allega en la fecha el Dr. Nestor Javier Sarria, manifestando su imposibilidad de continuar con la designación en el cargo de Curador Ad Litem de la señora FANNY VALENCIA, en razón a que actualmente se desempeña como servidor público, solicitud que encuentra el Despacho como procedente y ante el impedimento que le asiste, se dispondrá su relevo, y procederá a una nueva designación, con el fin de garantizar el derecho de contradicción y defensa que le asiste a las partes.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN - CAUCA,**

DISPONE:

PRIMERO: RELEVAR del cargo de Curador Ad Litem de la señora FANNY VALENCIA al Dr. NESTOR JAVIER SARRIA, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: DESIGNAR como nueva Curadora Ad Litem de la señora FANNY VALENCIA a la Dra. MARCIA NELLY TEPUD para que continúe con su representación y defensa de sus intereses en el presente asunto.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 134 hoy 7 de septiembre de 2022 a las 08:00 a.m.

**ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria**